

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

151 *MAXPE, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social mediante amortización de acciones propias.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de "MAXPE, S.A.", celebrada el 27 de diciembre de 2018, acordó reducir el capital social en 160.214,58 €, mediante la amortización de 26.658 acciones nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, las numeradas de la 1 a la 8.886, de la 10.432 a la 19.317 y de la 20.863 a la 29.748, todas ellas inclusive, mantenidas por la Sociedad en régimen de autocartera, dando en su consecuencia nueva redacción al artículo 2.º de los Estatutos sociales. La reducción no entraña la devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas.

De conformidad con los artículos 334 y 336 de la LSC, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de último anuncio de reducción.

Bilbao, 27 de diciembre de 2018.- El Administrador solidario, José Luis Barrenechea Ucin.

ID: A190001441-1